

SUMARIO

CLAUSTRO

- Convocatoria del Pleno del Claustro

1

CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria del Consejo de Gobierno
- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 27 de octubre de 2023

1

1

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 31 de octubre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Contrato art.60 LOSU con Canal Fundación ONCE 2023, "Mantenimiento de una plataforma para la formación bajo modelo MOOC (*Massive Open Online Course*) y los servicios de ejecución y gestión de cursos 2023"
- Resolución de 7 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria extraordinaria de ayudas para publicaciones en abierto UNED 2023
- Resolución de 7 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "COVID-19 y embarazo: efectos a largo plazo de la activación inmune por virus durante la gestación sobre el consumo compulsivo de alcohol y el juego patológico"

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8694638867541C3D3C58D918665FCBFEC3

- Resolución de 7 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Participación de los andrógenos en la programación de los circuitos neurohormonales que regulan la alimentación en ratas macho y hembra (NEUROFEED)” 6
- Resolución de 7 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato indefinido asociado al proyecto de investigación “Nanomateriales funcionalizados de carbono y composites para la síntesis sostenible de heterociclos bioactivos. estudio experimental y teórico”, con referencia PID2021-1265790B-C32 6
- Resolución de 10 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “Óptica recreativa, del cole a casa... y más allá” 7

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

- Resolución de 8 de noviembre de 2023 del rector de la UNED, por la que se convoca siete contratos predoctorales en el marco de convenio de colaboración entre Universidad Nacional de Educación a Distancia y Fundación Banco Santander, financiado por el Banco Santander

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho.

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Análisis Matemático I” (Cód. 04102-) del Grado en Física, que imparte el profesor D. Alejandro Ortega García. Modificación en la guía de la asignatura



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Estrategia Medioambiental y Desarrollo Sostenible: Estudio de Casos” (Cód. 65024141), del Grado en Turismo. Modificación en la guía de la asignatura 16

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Bases del V Premio anual de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo” 16

FACULTAD DE FILOSOFÍA

- II Premio Javier Muguerza de Investigación en Filosofía 18

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Adquisición y Desarrollo del Lenguaje” (Cód. 63032099), del Grado en Educación Infantil. Modificación en la guía de la asignatura 19
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de educación. Modificación en los equipos docentes 20
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Atención a la diversidad e Inclusión educativa” (Cód. 63031036), del Grado en Educación Infantil. Incorporación de la profesora D.ª Claudia De Barros Camargo al equipo docente de la asignatura 20

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes “Geografía Urbana” (Cód. 67014135) del Grado en Geografía e Historia 20

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Ingeniería de Construcción y Proyectos” (Cód. 28801532), del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales. Incorporación de la profesora D.ª Blasa María Villena Escribano al equipo docente de la asignatura 24

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8694638867541C3D3C58D91865FCBFEC3

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 22

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 24

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8694638867B41C3DC58D91865FCBFEC3

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CLAUSTRO

1.- Convocatoria del Pleno del Claustro

Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 37 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro se convoca a los representantes en el Claustro Universitario para la reunión del Pleno del Claustro que se celebrará el próximo día 4 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Educación de la UNED, situado en la calle Juan del Rosal, 14, Ciudad Universitaria, Madrid, y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (Zoom) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los representantes claustrales, de acuerdo con el artículo 40.4 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la UNED, disponen de plazo hasta el 22 de noviembre, como máximo, para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: claustro@adm.uned.es

Madrid, 13 de noviembre de 2023. EL PRESIDENTE DEL CLAUSTRO, Ricardo Mairal Usón.

CONSEJO DE GOBIERNO

2.- Convocatoria del Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Ricardo Mairal Usón, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 15 de diciembre, viernes, a las 9:30 horas que se celebrará en la Sala Andrés Bello (edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática – Ciudad Universitaria) y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (Microsoft Teams) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 4 de diciembre para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 13 de noviembre de 2023. LA SECRETARIA GENERAL, Elena Maculan.

3.- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 27 de octubre de 2023

Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 27 de octubre de 2023 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,71896187&_dad=portal&_schema=PORTAL



RECTORADO

4.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARIA ANGELICA GIORDANO PAREDES**, a petición propia, como Vicedecana de Calidad y Estudiantes de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 12 de noviembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA PILAR MERA COSTAS**, por pasar a desempeñar otro cargo, como Vicedecana de Estudiantes, Nuevas Titulaciones y Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 6 de noviembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. PEDRO JULIO TENORIO SÁNCHEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ALICIA ARROYO APARICIO**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

5.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Vicedecano de Estudiantes, Nuevas Titulaciones y Comunicación de la citada Facultad a **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ROMAN**, con efectos de 7 de noviembre de 2023.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Vicedecano de Innovación de la citada Facultad a **D. JESÚS ALBERTO BENÍTEZ AMADO**, con efectos de 1 de noviembre de 2023.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad



de Derecho de esta Universidad a **D. CARLOS JOSÉ VIDAL PRADO**, con efectos de 1 de noviembre de 2023.

Madrid, 6 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de noviembre de 2023.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 6.- Resolución de 31 de octubre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Contrato art.60 LOSU con Canal Fundación ONCE 2023, “Mantenimiento de una plataforma para la formación bajo modelo MOOC (*Massive Open Online Course*) y los servicios de ejecución y gestión de cursos 2023”**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 30 de octubre de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral por circunstancias de la producción y a tiempo parcial asociado al Contrato art.60 LOSU con Canal Fundación ONCE 2023, “Mantenimiento de una plataforma para la formación bajo modelo MOOC (*Massive Open Online Course*) y los servicios de ejecución y gestión de cursos 2023”, del Departamento de Inteligencia Artificial de la ETSI Informática de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Alejandro Rodríguez Ascaso.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 2, de 9 de octubre de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Cecilia Rosa Finat Walford**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Cecilia Rosa Finat Walford deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 31 de octubre de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

7.- Resolución de 7 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria extraordinaria de ayudas para publicaciones en abierto UNED 2023

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

La Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED, a propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y previa delegación del rector, ha resuelto la concesión de las siguientes ayudas, en el marco de la Resolución de 29 de septiembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se convocan ayudas extraordinarias para la publicación en acceso abierto (BICI n.º 2, de 9 de octubre de 2023):

SOLICITANTE	TÍTULO DEL TRABAJO	AYUDA
D.ª M.ª Ángeles Manjarrés Riesco	<i>Requirements elicitation based on psychopedagogical theatre for Context-Sensitive Affective Educational Recommender System.</i>	1.500 €
D.ª Teresa Carmen Herrador Alcaide	<i>COVID-19 Vaccines, Healthcare Policies and Stock Markets: Are There Winners and Losers?</i>	1.500 €
D. Rafael Pastor Vargas	<i>Consumption-Production Profile Categorization in Energy Communities.</i>	1.500 €
D.ª Rosa M.ª Garcinuño Martínez	<i>Assessment of molecularly imprinted polymers as selective SPE sorbents for the detection of cloxacillin in drinking and river water.</i>	1.500 €
D.ª M.ª del Rosario Planelló Carro	<i>Characterization and expression of heat shock and immune genes in populations of <i>Prodiamesa olivacea</i> (Diptera) exposed to thermal stress.</i>	1.500 €

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8694638867541C3D3C58D91865FCBFEC3

- 8.- Resolución de 7 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “COVID-19 y embarazo: efectos a largo plazo de la activación inmune por virus durante la gestación sobre el consumo compulsivo de alcohol y el juego patológico”**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 6 de noviembre de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de duración determinada y a tiempo completo asociado al Proyecto “COVID-19 y embarazo: efectos a largo plazo de la activación inmune por virus durante la gestación sobre el consumo compulsivo de alcohol y el juego patológico”, del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Alejandro Higuera Matas.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 4, de 23 de octubre de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Carlos Mohíno Hernando**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Carlos Mohíno Hernando deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

- 9.- Resolución de 7 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “Participación de los andrógenos en la programación de los circuitos neurohormonales que regulan la alimentación en ratas macho y hembra (NEUROFEED)”**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 6 de noviembre de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral por circunstancias de la producción y a tiempo parcial asociado al Proyecto “Participación de los



andrógenos en la programación de los circuitos neurohormonales que regulan la alimentación en ratas macho y hembra (NEUROFEED)", del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología de la UNED, del que son investigadoras principales (IP) las profesoras D.ª Paloma Collado Guirao y D.ª Helena Pinos Sánchez.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 4, de 23 de octubre de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Ulises Primo Chulvi**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Ulises Primo Chulvi deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

10.- Resolución de 7 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato indefinido asociado al proyecto de investigación "Nanomateriales funcionalizados de carbono y composites para la síntesis sostenible de heterociclos bioactivos. estudio experimental y teórico", con referencia PID2021-126579OB-C32

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El 18 de septiembre de 2023 se publicó en el BICI n.º 43 la convocatoria de un contrato indefinido en el marco del proyecto de investigación "Nanomateriales funcionalizados de carbono y composites para la síntesis sostenible de heterociclos bioactivos. estudio experimental y teórico", del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica, con referencia PID2021-126579OB-C32, del que son investigadoras principales (IP) las profesoras D.ª Rosa M.ª Martín Aranda (IP1) y D.ª Elena Pérez Mayoral (IP2).

Segundo.- Con arreglo a las previsiones establecidas en la convocatoria, en el punto 6.1 de la misma, se estableció que la evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión, conforme a los criterios previstos en el punto 6.2.

Tercera.- Una vez evaluadas las dos solicitudes recibidas, la Comisión acuerda declarar **desierta** la convocatoria de referencia, al no alcanzar ninguno de los solicitantes los estándares mínimos requeridos para el correcto desarrollo de las funciones inherentes al puesto.



Cuarta.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

11.- Resolución de 10 de noviembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “Óptica recreativa, del cole a casa... y más allá”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 8 de noviembre de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo parcial asociado al proyecto de investigación “Óptica recreativa, del cole a casa... y más allá”, con referencia FCT-22-18081, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Mikel Sanz Monasterio, del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 4, de 23 de octubre de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Ana Isabel Mártir Bueno**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Ana Isabel Mártir Bueno deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

12.- Resolución de 8 de noviembre de 2023 del rector de la UNED, por la que se convoca siete contratos predoctorales en el marco de convenio de colaboración entre Universidad Nacional de Educación a Distancia y Fundación Banco Santander, inanciado por el Banco Santander

Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

En consonancia con el compromiso y el apoyo permanentes del Banco Santander con las instituciones de educación superior e investigación para su ampliación, mejora, renovación y modernización, así como para la puesta en valor de su dimensión emprendedora en beneficio de los estudiantes y, en definitiva, de toda la sociedad a través de la integración de los universitarios en sus estructuras, se convoca la presente ayuda de acuerdo con las bases que se describen a continuación:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de siete contratos predoctorales enmarcado en Eje Empleabilidad del Convenio de Colaboración entre Universidad Nacional de Educación a Distancia y Fundación Banco Santander. En concreto, esta convocatoria tiene como finalidad principal la formación en investigación científica y técnica de un titulado universitario matriculado en alguno de los Programas de Doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (en adelante EIDUNED) que esté desarrollando un proyecto de tesis doctoral vinculado a alguno/s de los objetivos y líneas de acción dirigidos a reducir el abandono, mejorar el rendimiento académico, la empleabilidad y el bienestar del estudiantado en las diferentes áreas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión. Estas líneas de acción se concretan en los siguientes proyectos:

1. Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de Acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años.
2. Promoción y facilitación del Servicio de Acceso a la universidad de la UNED a la población.
3. Mejora del bienestar de los internos en centros penitenciarios a través de los estudios universitarios.
4. Análisis de las trayectorias laborales de los egresados de la UNED.
5. Análisis de los determinantes del abandono en los estudios de la UNED.
6. Accesibilidad digital, productos de apoyo y aprendizaje online: beneficios para las personas con y sin discapacidad que aprenden y enseñan mediante servicios y recursos digitales.
7. Impacto de las adaptaciones concedidas a los estudiantes con discapacidad de la UNED en las tasas de éxito, rendimiento, evaluación y abandono.

2. DIRECTOR/A DEL CONTRATO Y CENTRO DE APLICACIÓN

2.1. El centro de aplicación de la ayuda será el Departamento de la UNED al que pertenezca el director/a del proyecto de referencia del contrato.

2.2. La dirección del contrato recaerá en el director/a del proyecto de referencia, quien tendrá la responsabilidad general de coordinación y orientación, tanto académica como investigadora del beneficiario/a y, en particular, la responsabilidad del seguimiento de las obligaciones del adjudicatario/a y del cumplimiento del objeto de la ayuda concedida.

2.3. La dirección del contrato podrá designar un tutor/a que colabore en el seguimiento del proyecto de investigación que desarrolle el beneficiario/a. El tutor/a deberá ser doctor/a a tiempo completo con vinculación permanente a un Departamento de una Facultad o Escuela Técnica Superior (ETS) de la UNED, y ser profesor/a en uno de los Programas de Doctorado adscritos a la EIDUNED. La figura del tutor/a podrá coincidir con la del director/a de tesis.



2.4. Ningún tutor/a ni director/a de tesis podrá participar en el proceso de valoración y selección de la solicitud que avala.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

3.1. Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o disponer de los permisos de residencia y trabajo en España para no comunitarios.

3.2. Podrán ser solicitantes todos aquellos estudiantes que estén matriculados o admitidos para el curso 2023/2024 en el Programa de Doctorado referido en la Base 1.^a de esta convocatoria, impartido por la EIDUNED.

3.3. No podrán ser solicitantes quienes ya hayan disfrutado durante más de 3 años de un contrato, beca o ayuda de naturaleza análoga, de carácter público o privado.

3.4. Haber finalizado al menos uno de los estudios universitarios que dan acceso al doctorado en la EIDUNED, establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011, con posterioridad a 1 de enero de 2014.

3.5. No podrán participar de esta convocatoria quienes ya estén en posesión del título de doctor o estén en disposición legal para la obtención del mismo. Los solicitantes con discapacidad igual o superior al 33 % reconocida oficialmente podrán solicitar la ayuda con un plazo distinto de finalización de los estudios cuando acrediten, de forma motivada, haber tenido dificultades para solicitar estas ayudas debido a consecuencias derivadas de su diversidad funcional. La solicitud será valorada por UNIDIS que emitirá informe técnico preceptivo recomendando, en su caso y con carácter excepcional, la aplicación de un plazo distinto, siempre y cuando este nuevo plazo sea respetuoso con el principio de igualdad de oportunidades.

4. CARACTERÍSTICAS Y DURACIÓN DEL CONTRATO

4.1. La ayuda que se conceda al amparo de esta convocatoria financiará un contrato de trabajo en la modalidad de contrato predoctoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

4.2. El periodo de duración del contrato predoctoral será de un año con dedicación a tiempo completo, sin perjuicio de que la universidad pueda darlo por terminado antes en caso de que el beneficiario/a no cumpla con sus obligaciones, descritas en la Base 7.^a de esta convocatoria.

4.3. Ninguna persona podrá ser contratada mediante esta modalidad, en la misma o distinta entidad, por un tiempo superior a cuatro años, salvo en el caso de las personas con discapacidad indicadas en el párrafo anterior, para las que el tiempo no podrá ser superior a seis años. No se concederá una ayuda si ésta va a tener una duración inferior a un año.

4.4. En el caso de que, en el contrato celebrado al amparo de esta convocatoria, se produzcan suspensiones del contrato por la concurrencia de situaciones de incapacidad temporal, maternidad o paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de un menor de nueve meses y adopción o acogimiento durante el período de duración del mismo, se podrá solicitar la interrupción y prórroga del plazo de ejecución de la ayuda correspondiente al tiempo de la suspensión. El período en el que se produzca la interrupción se verá ampliado por un periodo idéntico al de la duración de la interrupción, a los efectos contemplados en esta convocatoria.

5. DERECHOS DEL BENEFICIARIO/A

5.1. El personal investigador predoctoral en formación tendrá los siguientes derechos:

- Estar adscrito al centro de aplicación de la ayuda.
- Obtener del centro de aplicación de la ayuda, del Programa de Doctorado y, específicamente, del director/a de la ayuda, la colaboración y apoyo necesarios para el desarrollo normal de sus estudios e investigaciones, de acuerdo con los recursos disponibles.
- Los derechos establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación.



5.2. Asimismo, podrá colaborar con fines formativos y hasta un máximo de 60 horas por curso académico en tareas docentes, previo acuerdo entre el director/a de la ayuda y el director/a de la unidad donde realice la colaboración. No obstante, no podrá formar parte de equipos docentes ni tribunales de pruebas presenciales. La colaboración en tareas docentes le será reconocida por la correspondiente certificación de la unidad donde realizó la colaboración.

5.3. En ningún caso podrá desvirtuarse la finalidad investigadora y formativa de las ayudas, por lo que no podrá exigirse al beneficiario/a la realización de actividades que no estén relacionadas con el desarrollo de su investigación o de la formación específica requerida para ella.

6. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO/A

6.1. La aceptación de la ayuda por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que la UNED determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su trabajo. El beneficiario/a tendrá las siguientes obligaciones específicas:

- Incorporarse al centro de aplicación y a las tareas de investigación en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Realizar las labores objeto del contrato predoctoral, con un mínimo de 37,5 horas semanales de dedicación, a criterio de la Dirección de la ayuda.
- Estar matriculado en el Programa de Doctorado de la EIDUNED que se relaciona en la Base 1.ª de esta convocatoria durante la vigencia de la ayuda.
- Elaborar, siguiendo las pautas que establezca la Dirección, en las fechas que ésta establezca, informes de la labor realizada y resultados obtenidos, memorias y demás documentos. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la no percepción de la ayuda.
- La Dirección de la ayuda podrá autorizar ausencias temporales para la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas presenciales o por motivos justificados que redunden en una mejor formación del beneficiario/a.
- Comunicar por escrito a la Dirección cualquier causa de incompatibilidad en el disfrute de la ayuda.
- Comunicar por escrito a la Dirección la renuncia al contrato predoctoral concedido con 15 días hábiles de antelación a la fecha en que vaya a producir efecto, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos del proyecto en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzca.
- En todas las publicaciones y otros resultados que puedan derivarse de las actividades e investigaciones realizadas durante el periodo de disfrute del contrato predoctoral se hará referencia explícita a su condición de investigador predoctoral UNED-SANTANDER asociado a la Cátedra identificada en la Base 1.ª.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.
- Comunicar al Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo la obtención del grado de doctor en los dos días laborables siguientes a su obtención.
- Ajustarse a las normas propias de funcionamiento de la Universidad en cuanto a la dedicación, funciones que debe desempeñar, horarios y vacaciones.
- Aquellas otras que se deriven de esta convocatoria y las restantes obligaciones establecidas en la legislación vigente.

7. OBLIGACIONES DEL CENTRO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO

De manera general, tendrán las siguientes obligaciones:

- Proporcionar al personal en formación objeto de la ayuda el apoyo necesario y facilitarle la utilización de los medios, instrumentos o equipos que resulten precisos para el normal desarrollo de su actividad.



- Velar por el desarrollo adecuado del programa de formación, sin que pueda exigírsele la realización de cualquier otra actividad que no esté relacionada con el desarrollo de su investigación o de la formación específica requerida para ésta.
- Las restantes obligaciones establecidas en la legislación vigente.

8. DOTACIÓN Y PAGO

8.1. La cuantía total de cada ayuda será de 25.000 euros a pagar en 12 meses, cantidad en la que se incluyen todos los conceptos y costes asociados a la contratación de los beneficiarios, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a la que tendrán derecho una vez expirado el plazo de duración del contrato, de cuantía equivalente a la prevista para los contratos de duración determinada en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, esto es, equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar doce días de salario por cada año de servicio.

8.2. El primer pago se realizará en el mes siguiente a la incorporación.

8.3. Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días que se esté de alta.

8.4. El adjudicatario/a de la ayuda se beneficiará de los derechos que de ella se deriven, a partir de la fecha de alta que corresponda en función de su incorporación.

8.5. Los efectos económicos y administrativos de las altas y bajas se producirán en función de la fecha de su comunicación. La percepción de la ayuda en el mes de su finalización se hará con efectos del último día que figure en el contrato siempre y cuando no se produzca la renuncia con anterioridad a esa fecha o existan otras causas de revocación o baja. En el supuesto excepcional de incorporación o baja en fechas diferentes a las señaladas, el importe a percibir en ese mes será proporcional al periodo cubierto desde esa fecha.

8.6. Los contratos en el marco de esta convocatoria se abonarán por parte de la universidad en cuenta abierta en el Banco Santander a nombre del beneficiario/a de la ayuda.

8.7. La concesión y disfrute de este contrato predoctoral, en ningún caso, supondrá compromiso de incorporación posterior del beneficiario/a a la plantilla de la UNED.

9. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

9.1. Las solicitudes se presentarán a través de Registro Electrónico (https://sede.uned.es/pagina/index/directorio/registro_electronico/), indicando como organismo destinatario el Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión de la UNED y en el Asunto "Convocatoria contratos predoctorales en el marco de convenio colaboración entre UNED-Fundación Banco Santander financiado por el Banco Santander 2023".

9.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BICI. El formulario de solicitud se encuentra disponible como anexo a esta convocatoria.

Además, será requisito imprescindible para permitir la participación en la convocatoria que los candidatos se inscriban igualmente y de manera obligatoria en la página web del Banco Santander, pinchando en el siguiente enlace: <http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-contrato-predoctoral-vic-estudiantes-e-inclusion-2023>

9.3. La no inscripción de los candidatos en la citada web implicará su exclusión de la convocatoria.

9.4. El impreso de solicitud (ANEXO I) debidamente cumplimentado deberá ir acompañado de los siguientes documentos en formato PDF:

- Copia electrónica del DNI o NIE. Los ciudadanos de otros países presentarán copia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia en España.
- Copia electrónica de la certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas en todas las titulaciones universitarias que le dan acceso al doctorado



- y fecha de las mismas especificando, en el caso de planes de estudios renovados, el número de créditos que corresponden, a excepción de los estudios cursados en la UNED.
- En el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, adaptados o no al EEES, la equivalencia de notas y la información al respecto se puede obtener en el link: <https://www.universidades.gob.es/equivalencia-de-notas-medias-de-estudios-universitarios-realizados-en-centros-extranjeros/>
 - *Currículum vitae* en el que se incluya, al menos, la información relativa a la formación recibida, notas medias de los estudios cursados, conocimiento y nivel de idiomas, actividades extracurriculares y, en su caso, estancias en el extranjero y experiencia profesional.
 - Certificados acreditativos de todos los méritos incluidos en el CV, a efectos de ser tenidos en cuenta en el baremo de la valoración.
 - A los efectos de la aplicación de lo establecido en las Bases 3.ª 3. y 4.ª 3. de esta convocatoria, los solicitantes que hayan disfrutado de anteriores contratos predoctorales u otras ayudas cuyo objetivo sea la formación predoctoral, en los términos indicados en el citado apartado, deberán hacerlo constar en el formulario de solicitud e incluir toda aquella información relevante de las mismas. A este respecto, la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato o documento que se acompañe dará lugar a la apertura del correspondiente procedimiento de nulidad, de conformidad con la legislación vigente.
 - Breve memoria, con una extensión de entre dos y cinco páginas, debidamente firmadas, explicando el interés en optar a la ayuda.

9.5. Si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o aporte la documentación preceptiva, transcurrido el cual, de no aportarla por los cauces establecidos en la Base 10.ª 2., no será objeto de valoración por la Comisión de Selección.

10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La Comisión de Selección estará constituida por los siguientes miembros o personas en quien deleguen:

- Presidenta: Vicerrector adjunto de Acceso Universidad de la UNED
- Vocal: Directora del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED
- Secretario: Director Centro de Orientación y Empleo de la UNED.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes, el proceso de selección se realizará conforme a los siguientes criterios:

<i>Curriculum vitae</i>	Hasta 20 puntos
Nota media del expediente académico universitario	Hasta 30 puntos
Actividad investigadora (publicaciones, participación en proyectos, asistencia a congresos)	Hasta 25 puntos
Titulaciones obtenidas en la UNED	Hasta 5 puntos
Premio extraordinario de fin de carrera	Hasta 5 puntos
Conocimiento de idiomas	Hasta 15 puntos

La Comisión de Selección podrá dejar desierta la ayuda convocada en el caso de que ninguno de los candidatos obtuviera la puntuación mínima de 50 puntos de acuerdo con los criterios establecidos en el punto anterior.

11. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Resolución de la adjudicación de la ayuda se publicará en el BICI de la UNED. Las solicitudes no incluidas en la Resolución de la convocatoria se entenderán denegadas, de conformidad con



lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

El disfrute de este contrato es incompatible con cualquier otro contrato o ayuda de análoga naturaleza de carácter público o privado y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, con la realización de actividades profesionales o empresariales, así como cualquier otra que se derive de la naturaleza de ésta.

13. RENUNCIAS Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Se considerará renuncia la no incorporación del candidato seleccionado en el plazo de 2 meses tras la firma del contrato, la no reincorporación tras una interrupción justificada y las solicitadas a instancia de los beneficiarios con, al menos, 10 días hábiles de antelación.

La renuncia a la ayuda deberá ser comunicada por el beneficiario/a al Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, acompañadas de la documentación justificativa que en cada caso se requiera.

14. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes Bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente Resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente de incumplimiento, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la revocación parcial o total de la ayuda concedida y la obligación de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

15. RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

16. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Normativa vigente de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión de este procedimiento.

Las bases legitimadoras por las que se tratan sus datos son: el consentimiento del interesado, la ejecución de un contrato o el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la legislación vigente.





Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, Sección de Protección de Datos, calle Bravo Murillo 38, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, junto con la información adicional y el formulario: Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la información (www.uned.es/dpj) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) de la UNED.

Madrid, 8 de noviembre de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN, Ana María Lisbona Bañuelos.

ANEXO I - [IMPRESO DE SOLICITUD](#)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8694638867B41C3DC58D91865FCBFEC3

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****13.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho.****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Derecho Internacional Privado" (Cód. 66024077), del Grado en Derecho, que, habiendo detectado una errata, el apartado "Horario de atención al estudiante" debe quedar redactado de la siguiente forma:

I. Guardias y Permanencias del equipo docente para la atención a los estudiantes:

- D.^a Mónica Guzmán Zapater: lunes, de 10:00 a 13:30 horas. Teléf: 91 398 80 34.
- D.^a Marina Vargas Gómez-Urrutia: martes, de 10:00 a 13:30 horas. Teléf: 91 398 65 85.
- D.^a Mónica Herranz Ballesteros: miércoles, de 10:00 a 13:30 horas. Teléf: 91 398 60 37.
- D.^a Nayiber Febles Pozo: jueves, de 10:00 a 13:30 horas. Teléf: 91 398 61 36.
- D. Miguel Gómez Jene: viernes, de 10:00 a 13.30 horas. Teléf: 91 398 80 33.

E-mail: diprivado@der.uned.es

II. Foro de atención a los estudiantes en el curso virtual. Es muy conveniente que el alumno consulte habitualmente los foros de la asignatura en el curso virtual, ya sea el general ya sean los temáticos, con objeto de mantenerse al día. En particular, las fechas de las PECs se anuncian en el curso virtual, también las cuestiones de contenido, los exámenes, etc.

FACULTAD DE CIENCIAS**14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Análisis Matemático I" (Cód. 04102-) del Grado en Física, que imparte el profesor D. Alejandro Ortega García. Modificación en la guía de la asignatura****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Análisis Matemático I" (Cód. 04102-) del Grado en Física, que imparte el profesor D. Alejandro Ortega García, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

Donde dice:

El examen tendrá dos partes bien diferenciadas; una tipo test, y otra de desarrollo. La parte tipo test supondrá un 60 % de la nota total del examen, mientras que la de desarrollo supondrá el 40 % restante. Sin embargo, es necesario aprobar ambas partes por separado para aprobar el examen. Es decir, hay que obtener (al menos) 3 puntos de los 6 relativos a la parte tipo test, y 2 puntos de los 4 asociados a la parte de desarrollo.

Eventualmente, la parte de desarrollo resultará en un único ejercicio, en el que podrán aparecer tanto cuestiones teóricas (demostraciones, definiciones, ...), como prácticas.



Debe decir:

El examen tendrá dos partes bien diferenciadas; una tipo test, y otra de desarrollo. La parte tipo test supondrá un 40 % de la nota total del examen, mientras que la de desarrollo supondrá el 60 % restante.

La parte de desarrollo constará de 2 ejercicios, en los que podrán aparecer tanto cuestiones teóricas (demostraciones, definiciones, ...), como prácticas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Estrategia Medioambiental y Desarrollo Sostenible: Estudio de Casos” (Cód. 65024141), del Grado en Turismo. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Estrategia Medioambiental y Desarrollo Sostenible: Estudio de Casos” (Cód. 65024141), del Grado en Turismo, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En el apartado de “Bibliografía básica”, **donde dice:**

Título: Estrategia Medioambiental y Desarrollo Sostenible.

Autor: Antonia Calvo Hornero.

Editorial: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Año: 2017.

* Se recomienda utilizar la Segunda Edición (Publicada en 2017). ISBN: 9788499612805.

Debe decir:

* Se recomienda utilizar la Tercera Edición (Publicada en 2022). ISBN: 978-84-9961-422-9.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

16.- Bases del V Premio anual de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo”

Decanato de la Facultad

La Facultad de Filología de la UNED ha instituido un Premio de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo” en homenaje a la trayectoria docente e investigadora del profesor D. José Romera Castillo, Catedrático de Literatura Española, Académico de número de la Academia de las Artes Escénicas de España, Académico Correspondiente de las Academias Norteamericana, Chilena, Puertorriqueña y Filipina de la Lengua Española y de las Academias de Buenas Letras de Barcelona, Buenas Letras de Granada y Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de conformidad con las siguientes bases:



Primera

Se convoca el V Premio de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo”, al que podrán optar las tesis doctorales en Filología, originales e inéditas que no hayan sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor. El premio se otorgará a la mejor tesis, a juicio de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología.

Solo se publicarán trabajos inéditos. Por tanto, al enviar su solicitud, el autor se compromete a que su tesis doctoral no esté en proceso de evaluación y/o selección para su publicación en ningún otro lado; asimismo, es requisito imprescindible que la tesis doctoral no haya sido publicada anteriormente por cualquier medio, ni en su totalidad, ni en parte y ni en traducción a otras lenguas.

Segunda

Podrán presentarse al premio regulado por la presente convocatoria los/las autores/as de tesis doctorales en alguna de las áreas de conocimiento que integran el ámbito propio de la Filología que hayan sido defendidas para la obtención del grado de doctor dentro del Programa de Doctorado en Filología. Estudios lingüísticos y literarios de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, que hayan sido calificadas con Sobresaliente *Cum Laude*.

Tercera

El V Premio “Profesor José Romera Castillo” consiste en la publicación en una editorial de prestigio en el ámbito de las Humanidades, del libro resultante de la tesis doctoral, con una extensión máxima de 450 páginas, que correrá a cargo del profesor José Romera Castillo.

Cuarta

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED, y en la página web de la Facultad de Filología.

Quinta

La presentación de la solicitud se realizará en el Decanato de la Facultad de Filología de la UNED, a través de la siguiente dirección correo electrónico: decanato.filologia@adm.uned.es, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá acompañarse de la siguiente documentación:

1. Solicitud dirigida al Decanato de la Facultad de Filología de la UNED.
2. Un ejemplar de la tesis doctoral en soporte electrónico en formato pdf.
3. Un resumen de la tesis doctoral, con una extensión máxima de mil palabras, que incluya el tema, los objetivos, la metodología y los resultados de la investigación.
4. Declaración jurada de que el trabajo es original e inédito, que no está en proceso de evaluación y/o selección para su publicación en ningún otro lado, y que no ha obtenido ningún otro premio que implique compromiso de publicación.
5. Documento en el que el candidato defienda sus méritos en una extensión máxima de tres páginas.
6. El artículo de investigación que es obligatorio publicar para poder realizar la defensa de su tesis doctoral.

No existen modelos preestablecidos para la solicitud, el resumen, el documento de defensa de los méritos y la declaración jurada. El/la interesado/a debe preparar un escrito con los datos personales y el título de la tesis, e incluir la solicitud de que esta sea tenida en cuenta en el V Premio. Este documento debe contener firma manuscrita escaneada o firma digital.



La participación en esta convocatoria conlleva la autorización a que la Facultad recabe y confirme los siguientes datos de cada candidato/a: certificación académica, título de la tesis doctoral, director/a, calificación obtenida, fecha de lectura y, composición del tribunal que la juzgó. Asimismo, el/la candidato/a ganador/a autoriza a la Facultad a usar públicamente los datos necesarios para publicitar el premio por cualquier medio.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BICI.

Sexta

La propuesta de concesión del premio será formulada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología, atendiendo a criterios de calidad y originalidad de la investigación en el ámbito de la filología. La decisión de la Comisión será inapelable.

Séptima

La resolución de concesión del premio se dará a conocer en un plazo máximo de seis meses desde la publicación de la convocatoria, pudiendo el premio ser declarado desierto si así lo considerara la Comisión de Investigación.

Octava

El/ la autor/a de la tesis premiada deberá presentar el texto para su publicación en libro, adaptándolo si es necesario de acuerdo con las indicaciones de la editorial y para ajustarse a la extensión máxima permitida, en el Decanato de la Facultad de Filología de la UNED en un plazo máximo de seis meses desde la publicación de la resolución del Premio.

Novena

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases. Madrid, 8 de noviembre de 2023. EL DECANO DE LA FACULTAD, Rubén Chacón Beltrán.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

17.- II Premio Javier Muguerza de Investigación en Filosofía

Decanato de la Facultad

Acuerdo del Jurado del II Premio Javier Muguerza de Investigación en Filosofía en su segunda edición

Composición del Jurado

Presidente: D. José Francisco Álvarez Álvarez.

Secretaria: D.ª Sonia E. Rodríguez García.

Vocales:

D.ª Elisabetta Di Castro.

D. Jesús Miguel Díaz Álvarez.

D.ª María José Guerra Palmero.

D. Ambrosio Velasco.

Reunidos por vía telemática el día 6 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas todos los miembros del jurado de la segunda edición del Premio Javier Muguerza de Investigación en Filosofía, convocado por el Rectorado de la UNED, cuyas bases se publicaron en el BICI n.º 24 de 27 de marzo de 2023 y con la composición que se indica al principio de esta acta, proceden a deliberar



sobre la calidad de los trabajos presentados al premio. En esta convocatoria se han recibido 21 trabajos, habiendo quedado fuera del proceso de evaluación, tres trabajos por ser presentados con posterioridad a la fecha de entrega fijada en las bases.

Los componentes del jurado, a partir de su evaluación de los trabajos sin identificación de los autores, hacen constar el alto nivel de los trabajos presentados, deliberando con especial detalle sobre la originalidad y rigor académico de seis de ellos, y adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se concede el Premio Javier Muguerza de Investigación en Filosofía al trabajo:

“Horkeimer lee a Kurosawa. Dos antropologías demasiado humanas”

Se procede a consultar la autoría de los trabajos en los listados suministrados por la secretaría de la Facultad de Filosofía de la UNED y se comprueba que el trabajo premiado corresponde a Doña Sheila López Pérez.

El premio está dotado con 3.000 euros y la publicación íntegra del trabajo en la revista *Éndoxa* de la Facultad de Filosofía de la UNED. La evaluación del trabajo por parte del jurado será remitida al consejo editorial de *Éndoxa* para que quede registrada como informe de evaluación ciego para la revista.

La entrega del premio se realizará el 16 de noviembre a las 12:00 horas en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.

Madrid, 6 de noviembre de 2023. EL PRESIDENTE DEL JURADO, José Francisco Álvarez Álvarez.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Adquisición y Desarrollo del Lenguaje” (Cód. 63032099), del Grado en Educación Infantil. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Adquisición y Desarrollo del Lenguaje” (Cód. 63032099), del Grado en Educación Infantil, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En el apartado “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

D. David Jiménez Hernández

Martes lectivos, de 13:00 a 17:00 horas.

Teléfono: 91 398 78 76.

Correo electrónico: djimenez@edu.uned.es

Debe decir:

D.ª Sara Núñez de la Fuente.

Miércoles lectivos, de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 78 54.

Correo electrónico: sara.nunez@edu.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



19.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de educación. Modificación en los equipos docentes**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" del Módulo de Teoría de la Educación y Pedagogía Social (Cód. 23302278), la incorporación de la profesora D.ª María José Albert Gómez al equipo docente de la asignatura.

Sus datos de contacto son los siguientes:

Teléfono: 913 98 76 94.

Correo: mjalbert@edu.uned.es

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Máster". Especialidad Orientación Educativa (Cód. 23300164), la incorporación de la profesora D.ª Nuria López Valleal equipo docente de la asignatura.

Su email de contacto es nuria.lopez@psi.uned.es

20.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Atención a la diversidad e Inclusión educativa" (Cód. 63031036), del Grado en Educación Infantil. Incorporación de la profesora D.ª Claudia De Barros Camargo al equipo docente de la asignatura**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Atención a la diversidad e Inclusión educativa" (Cód. 63031036), del Grado en Educación Infantil, la incorporación de la profesora D.ª Claudia De Barros Camargo al equipo docente de la asignatura.

Sus datos de contacto son los siguientes:

Teléfono: 91 398 72 97.

Email: claudia.barros@edu.uned.es

Horario de atención al estudiante: miércoles de 9:00 a 13:00 horas.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**21.- Comunicado para los estudiantes "Geografía Urbana" (Cód. 67014135) del Grado en Geografía e Historia****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Geografía Urbana" (Cód. 67014135), del Grado en Geografía e Historia en el curso 2023/2024 la siguiente corrección relativa a la Guía de estudio de la asignatura.

PLAN DE TRABAJO

BLOQUE PEC: PRÁCTICAS EN GEOGRAFIA URBANA

Se trata de una actividad obligatoria.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

22.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Ingeniería de Construcción y Proyectos” (Cód. 28801532), del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales. Incorporación de la profesora D.ª Blasa María Villena Escribano al equipo docente de la asignatura

E.T.S. Ingenieros Industriales

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Ingeniería de Construcción y Proyectos” (Cód. 28801532), del Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales, la incorporación de la profesora D.ª Blasa María Villena Escribano al equipo docente de la asignatura.

El horario de atención al estudiante de la profesora D.ª B. María Villena Escribano será el jueves lectivo de 09:30 a 13:30 horas. Despacho 05. Edificio Facultad de Educación. Tel.: 91 398 64 92.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8694638867B41C3DC58D91865FCBFEC3

SECCIÓN III. VARIOS

BOE

23.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/03/pdfs/BOE-A-2023-22518.pdf>

BOE 03/11/2023

Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/03/pdfs/BOE-A-2023-22519.pdf>

BOE 03/11/2023

Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Básica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/03/pdfs/BOE-A-2023-22520.pdf>

BOE 03/11/2023

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de material informático, por lotes. Expediente: AM 42/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/03/pdfs/BOE-B-2023-32007.pdf>

BOE 03/11/2023

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de limpieza de los edificios e Instalaciones de la UNED. Expediente: AM 37/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/04/pdfs/BOE-B-2023-32246.pdf>

BOE 04/11/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/06/pdfs/BOE-A-2023-22619.pdf>

BOE 06/11/2023

Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/06/pdfs/BOE-A-2023-22620.pdf>

BOE 06/11/2023

Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/06/pdfs/BOE-A-2023-22621.pdf>

BOE 06/11/2023



Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/06/pdfs/BOE-A-2023-22622.pdf>

BOE 06/11/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/06/pdfs/BOE-A-2023-22625.pdf>

BOE 06/11/2023

Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/06/pdfs/BOE-A-2023-22626.pdf>

BOE 06/11/2023

Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, Subgrupo C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/06/pdfs/BOE-A-2023-22627.pdf>

BOE 06/11/2023

Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Subgrupo A2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/06/pdfs/BOE-A-2023-22628.pdf>

BOE 06/11/2023

Anuncio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/07/pdfs/BOE-B-2023-32753.pdf>

BOE 07/11/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/08/pdfs/BOE-A-2023-22720.pdf>

BOE 08/11/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Educación Física.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/11/08/pdfs/BOE-A-2023-22721.pdf>

BOE 08/11/2023

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8694638867541C3D3C58D91865FCBFEC3

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

24.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Galicia, terra de cine

Del 22 al 30 de noviembre de 2023.

El reciente e innegable éxito del cine creado por artistas y cineastas gallegos ha inspirado la organización de este seminario. Un éxito que viene de una larga tradición de arte y de buen hacer delante y detrás de las cámaras, surgidos en tierras gallegas. Este seminario pretende hacer un repaso de la Historia del cine gallego, desde sus inicios hasta la actualidad, con una primera parte más académica, centrada en la propia Historia, y con una segunda parte de relato de experiencias. Para la primera parte, contaremos con profesores de tres universidades gallegas (incluida UNED) y con especialistas en cine. Mientras que, para la segunda parte, contaremos con la presencia de Jaione Camborda, de los hermanos Coira, de Andrés Goteira y de Diego Méndez, que aportarán su relato en la dirección y en la producción, así como, con la participación de Benedicta Sánchez, de Nuria Lestegás y de Carmen Méndez, que nos aportarán sus experiencias como actrices.

<https://extension.uned.es/actividad/33647>

Psicología Política

Del 13 al 22 de noviembre de 2023.

La Psicología Política es un campo de estudio multidisciplinar que busca entender los procesos mentales y emocionales que influyen en la conducta política de las personas y las instituciones, y las consecuencias de esta conducta en la sociedad. Se ocupa de cómo las personas perciben, procesan y responden a la información política, así como también de cómo las instituciones políticas afectan el comportamiento y las actitudes de las personas.

<https://extension.uned.es/actividad/29623>

Charla coloquio sobre la tartamudez

15 de noviembre de 2023.

El pasado día 22 de octubre se conmemoró el Día Internacional de la toma de conciencia sobre la Tartamudez, un trastorno del habla que todavía, a día de hoy, genera desconocimiento y rechazo tanto por aquellos que lo padecen como por quienes tienen que tratar con ello. En esta charla coloquio hablaremos sin tapujos sobre la tartamudez con diferentes especialistas.

<https://extension.uned.es/actividad/34001>

Nutrición y salud mental: explorando las conexiones fundamentales

Del 17 al 18 de noviembre de 2023.

En la intersección de la nutrición y la salud mental se encuentra un fascinante y complejo campo de estudio que impacta profundamente en nuestras vidas. Este curso universitario es una invitación



a explorar las conexiones entre lo que comemos y cómo nos sentimos, desentrañando las bases biológicas de esta relación y analizando el influyente papel de la nutrición en los trastornos mentales, incluida la adicción a la comida.

<https://extension.uned.es/actividad/33359>

La masonería Tradicional y su contexto histórico en España: masonería operativa, simbolismo y memoria democrática

Del 17 al 18 de noviembre de 2023.

El objetivo del curso es analizar el papel de la masonería Tradicional en el contexto histórico español, centrándonos en aspectos como la masonería operativa y los símbolos fundamentales de la Orden, la historia de la masonería de las Islas Baleares y la memoria democrática. Analizamos en detalle el simbolismo masónico y su evolución en el ámbito de la Tradición y los órdenes iniciáticos. En este sentido, abordaremos la figura de René Guénon, conocido por su trabajo en el ámbito del esoterismo y la Tradición, centrandolo sus obras en áreas como la metafísica, la simbología y las tradiciones espirituales.

<https://extension.uned.es/actividad/32115>

Cómo publicar un libro. Indicaciones paso a paso (Nueva edición)

Del 16 al 17 de noviembre de 2023.

El curso consiste en revisar cómo se debe estructurar un libro: tema, público al que se dirige, organización de contenidos, estructura (índice, capítulos, incorporación de enlaces o imágenes, prólogo, etc). También se verá el formato de letras y números). Bibliografía.

<https://extension.uned.es/actividad/31771>

Educación en la Naturaleza, los retos del aprendizaje al aire libre

Del 10 de noviembre de 2023 al 24 de abril de 2024.

Con este ciclo de conferencias pretendemos acercar la educación en la naturaleza al público general y especialmente a las personas que se dedican o quieren dedicar al mundo de la infancia. Abordaremos las cuestiones generales de la educación en la naturaleza a lo largo de la historia y como llegó hasta nuestros días, veremos cómo son y cómo funcionan las escuelas en la naturaleza en el mundo y cuál es la situación actual en nuestro país. Podremos acercarnos al día a día de una escuela en la naturaleza, la primera en Galicia.

<https://extension.uned.es/actividad/33707>

Cociñeiras con talento. Mulleres e gastronomía en Galicia

16 de noviembre de 2023.

Cociñeiras con talento é un ensaio histórico de agradable lectura e escrito con rigor, que aborda unha temática novidosa e de gran relevancia tanto para a historia das mulleres como da gastronomía de Galicia. O libro da conta da historia escasamente coñecida das mulleres que alimentaron a toda a nosa xente co seu esforzado labor. O seu papel foi esencial, pero iso non impedi que quedaran invisibilizadas e apenas foran recoñecidas.

<https://extension.uned.es/actividad/34133>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

